



EUSKADIKO MAHAI TENIS FEDERAKUNTZA / FEDERACIÓN VASCA DE TENIS DE MESA
Edificio CPT - Avda. de los Chopos, s/n / 48991 Getxo (Bizkaia)
Tlfno.: (94) 623.26.89 / Fax : (94) 620.29.05
E-mail: tenisdemesa@euskalkirola.eus / Web: www.mahaitenis.com

NORMATIVA

LIGA
2022-23

3^a NACIONAL MASC /
DIVISION HONOR VASCA



1. CONVOCATORIA DE LA COMPETICION

La Normativa de la Federación Española de Tenis de Mesa (RFETM), establece que corresponde a las Federaciones Autonómicas (en este caso la FVTM), la Organización de la Liga de 3ª Nacional Masculina, desde ahora también llamada Liga de División de Honor Vasca, la cual será clasificatoria para la Liga de 2ª Nacional Masculina de la Temporada 2023-24.

Por tanto, será la FVTM la que regule esta Competición.

2. ORGANIZACIÓN DE LA COMPETICIÓN

La Competición será disputada por **16 Equipos** y se organizará en dos fases.

El número máximo de equipos por cada Club será de 2, quedando a potestad del mismo cuál de ellos asciende o desciende, si se diera la circunstancia de que un Club tuviera 3 equipos con derecho a participar en esta Liga.

- ✓ Fase 1 – Liga Regular a doble vuelta dividida en 2 Grupos de 8 equipos (14 jornadas)
- ✓ Fase 2 – Play Offs

Campeón y Ascensos - Play Off

- ✓ 1º Grupo A – 2º Grupo B
- ✓ 1º Grupo B – 2º Grupo A
- ✓ Ganadores - Final
- ✓ Perdedores – 3º y 4º puesto
- ✓ Ascensos – En orden a la clasificación, en función de las plazas adjudicadas por la Federación Española

Resto de puestos

- ✓ 5º puesto – El equipo que más puntos hay obtenido en Liga Regular entre los dos 3º
- ✓ 7º puesto – El equipo que más puntos hay obtenido en Liga Regular entre los dos 4º
- ✓ 9º puesto – El equipo que más puntos hay obtenido en Liga Regular entre los dos ganadores del Play Off de descenso
- ✓ 11º puesto – El equipo que más puntos hay obtenido en Liga Regular entre los dos perdedores del Play Off de descenso
- ✓ 13º Puesto – El equipo que más puntos hay obtenido en Liga Regular entre los dos 7º
- ✓ 15º Puesto – El equipo que más puntos hay obtenido en Liga Regular entre los dos 8º

Descensos

Descienden 6 equipos.

- ✓ Los 2 últimos clasificados de cada Grupo.
 - ✓ Perdedores de los enfrentamientos descienden
- 5º Grupo A – 6º Grupo B
6º Grupo A – 5º Grupo B



3. FECHAS Y HORARIOS

Las Competiciones de Liga comenzarán el fin de semana del **24 y 25 de septiembre**.

Los Encuentros de esta competición se disputarán en uno de los siguientes horarios:

- ✓ Sábados Mañana – Entre las 10:00 y las 12:00 horas
- ✓ Sábados Tarde – Entre las 16:00 y las 18:00 horas
- ✓ Domingos Mañana – Entre las 10:00 y las 12:00 horas

Cualquier modificación en los horarios de inicio de los encuentros debido a exigencias de los espacios en los que se desarrollan, deberán ser comunicados a la FVTM y a todos los equipos con una semana de antelación.

4. SISTEMA DE JUEGO

Los Encuentros de esta Liga se disputarán por el Sistema de Juego **SWAYTHLING REDUCIDO con DOBLE al FINAL**, debiéndose disputar obligatoriamente los 6 partidos individuales. El Encuentro podrá finalizar 6-0, 5-1, 4-2 ó 4-3 (en este último caso, cuando el resultado sea 3-3 se jugará el partido de dobles para dilucidar el vencedor).

A partir del 5º partido, y siempre en el caso de que el Encuentro esté decidido (4-0), los equipos podrán alinear a un/os jugadores/as sustitutos/as que tendrá/n las mismas condiciones que el resto de jugadores/as a todos los efectos, y habrá de tenerse en cuenta que, tanto para el sustituido como para el sustituto o sustituida, contará como un encuentro alineado a efectos de aplicación de lo establecido en el apartado de Alineaciones.

5. PUNTUACIÓN

El equipo que resulte vencedor de cada Encuentro sumará 2 puntos, el equipo perdedor obtendrá 0 puntos.

En caso de igualdad final a puntos entre dos o más equipos, se estará a lo que determine el Reglamento de Competiciones de la FVTM el cual señala que, primeramente, se tomará en cuenta el coeficiente particular entre los equipos empatados y si persistiera el empate, se irá al coeficiente general.

En los casos de incomparecencia, alineación indebida u otras circunstancias irregulares, se estará a lo que regule el Reglamento de Disciplina Deportiva de la FVTM sobre esa materia, y en base a esto, se enviará Informe al Juez Único de Competición de la FVTM, el cual resolverá tras la previa presentación de alegaciones por parte de los equipos.

6. PARTICIPACION DE EQUIPOS

No podrá participar en las Ligas Vascas ningún Club que mantenga cualquier tipo de deuda con la FVTM o el CVATM a día del cierre del plazo de pago de inscripciones.

Participarán los 16 equipos que les corresponde plaza según las clasificaciones de la temporada 2021-2022

7. REGIMEN DE INSCRIPCIONES

Plazo de inscripciones abierto hasta el día **19 de junio de 2022**.



Las Inscripciones se realizarán a través del nuevo Sistema de Inscripciones de la web de la Federación vasca de Tenis de Mesa. Será necesario:

- Justificante del Pago de la Inscripción (Ingreso en la cta. de la FVTM)
- Justificante del Pago de la Fianza (Justificante de Pago o presentación de un Talón en la FVTM)

NOTA - No se admitirá ninguna Inscripción que no cumpla con estos requisitos

8. DERECHOS DE INSCRIPCIÓN Y FIANZA

Fianzas

El importe de la Fianza será de **250€** por Equipo.

Inscripciones

El importe de la Inscripción será de **140€** por Equipo.

Formas de Pago

- Los Clubes que tengan varios equipos en Ligas Vascas deberán depositar la suma de las fianzas hasta un límite de 500€ como máximo.
- Los Clubes que no disputaron esta Competición durante la temporada anterior, deberán abonar la fianza a la FVTM.
- Los Clubes que depositaron la temporada anterior la fianza y no vayan a participar en ésta, podrán recuperarla previa petición a la FVTM.
- Los Clubes que disputaron la competición la temporada anterior y vuelvan a competir esta temporada no deberán de abonar cantidad alguna en concepto de Fianza.

El plazo para realizar el pago finalizará el **31 de enero de 2023**.

Nota Importante

El pago de la inscripción, al igual que todos los pagos a realizar por los Clubes en concepto de Ligas, licencias, arbitrajes, etc. deberá realizarse en su correspondiente Territorial.

9. ARBITRAJES Y COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

Tal y como regula la RFETM, esta Liga será arbitrada por árbitros y árbitras colegiados. El Comité Vasco de Árbitros, a través de los Comités Territoriales, designará a los árbitros de cada Encuentro. Los Árbitros se presentarán en el local de juego con el tiempo suficiente para realizar las labores necesarias para que el encuentro comience a la hora calendada, al menos 30 minutos antes del inicio del encuentro, introduciendo el Acta ese mismo día en el Sistema web de la Federación Vasca.

Si se produce un retraso de un árbitro o árbitra, se advertirá una vez para que esto no sucediera de nuevo. En caso de repetirse, se procedería a retener el 50% de la compensación económica de ese encuentro.

Antes de iniciar el encuentro, los árbitros deberán solicitar a los delegados de cada equipo el resumen de licencias o las licencias, impresas o en pdf, de los jugadores que van a participar.

Las Actas permanecerán en poder de los árbitros y árbitras hasta final de temporada, por si fuesen requeridas.



A falta de designación o incomparecencia arbitral, será el Club local el responsable de la introducción del Acta en el sistema y de guardar las originales hasta el final de temporada. El Club Local acordará con el Presidente del Comité Provincial el procedimiento para introducir las Actas en el sistema.

| DHV | Tarifa Clubes | Árbitro 90% | Comité Autonómico 10% |
|---------|---------------|-------------|-----------------------|
| Árbitro | 32,00€ | 28,80€ | 3,20€ |

10. LICENCIAS FEDERATIVAS

Todo equipo inscrito a principio de temporada, deberá contar como mínimo, con:

- 5 licencias de Jugadores A1*
- 1 licencia de Entrenador**
- 1 licencia de Delegado por equipo

*Si el Club dispone de más equipos en Ligas Nacionales el número mínimo de licencias A1 podrá ser de 4 jugadores. No se contabilizan las licencias de jugadoras A1 y A2 tramitadas a través de un club externo.

**En el caso del entrenador, pueden servir las Licencias que haya tramitado el Club para otras Categorías Nacionales (siempre que no supere los 2 Equipos por cada licencia de entrenador).

Podrán participar en esta Liga los jugadores con tipo de **licencia "A1"** y, **excepcionalmente**, los de tipo de **licencia "B"** si bien quienes posean esta licencia estarán sujetos a las limitaciones sobre alineación en ligas nacionales contenidas en los puntos 2 y 3 del artículo 58 del Reglamento General de la RFETM (ver Circular 1 - 2022/23 - RFETM). No podrán disputar esta Liga los jugadores con licencias Tipos "C" y/o "A2". Podrán participar en esta liga las jugadoras con licencia A2.

TRAMITACIÓN DE LICENCIAS

Los jugadores y jugadoras que participen en esta Liga deberán tener sus licencias tramitadas en una de las siguientes fechas:

- ✓ 1ª vuelta – 18 de septiembre de 2022
- ✓ 2ª vuelta - En función de los criterios que establezca la Federación Española.

11. ALINEACIONES DE JUGADORES

Los jugadores y jugadoras **Senior y Veteranos** participantes en esta Liga, NO podrán volver a ser alineados por su equipo en esta Competición después de haber sido alineados en **2 encuentros** en alguno de los equipos del mismo Club de categoría superior.

Igualmente, los jugadores y jugadoras **Alevines, Infantiles, Juveniles y Sub 21** participantes en esta Liga, NO podrán volver a ser alineados por su equipo en esta Competición cuando hayan sido alineados en **6 encuentros** en alguno de los equipos del mismo Club de categoría superior.

En esta Liga podrán ser alineadas **Jugadoras** siempre y cuando su status sea de División de Honor Femenina, Primera Nacional Femenina o de la liga vasca en la que participan. La alineación de jugadoras no será impedimento para que el Equipo ascienda a Segunda División Nacional Masculina.



Todos los jugadores alineados deberán estar presentes en el momento del inicio del encuentro. De no ser así, no podrán ser alineados. El árbitro o juez árbitro, será el responsable de que esto se cumpla.

En el caso de que en un encuentro haya que jugar el partido de dobles, los jugadores/as que formen la pareja, deberán haber sido alineados al inicio del encuentro, bien como titulares o como reservas y deberán estar presentes antes del inicio del encuentro.

El status inicial de cada jugador lo marcarán los dos primeros partidos que dispute. Quedando asignado a la menor categoría en la que haya jugado. En caso de que un Club tenga varios equipos en la categoría, el equipo de pertenencia de un jugador o jugadora lo marcará aquel con el que se inicie en esta competición.

El status de cada jugador o jugadora, marca la categoría a la que pertenece. Un jugador o jugadora, una vez establecido su status, no puede participar en una categoría inferior. El status podrá cambiar a lo largo de la temporada. Se cambiará de status una vez superado el límite de partidos permitidos en una categoría superior a la perteneciente.

Cambiar de status puede implicar tener que cambiar de tipo de licencia, en función de lo que establezca la normativa de cada categoría.

Un jugador solo podrá participar con un único equipo en el mismo fin de semana.

No se podrá disputar un encuentro solamente con 2 jugadores, salvo que se haya producido un percance de última hora. En este caso se deberá presentar la documentación que justifique dicha baja al árbitro o árbitra y a la FVTM.

PLAY OFFS

Para poder participar en la fase de Play Offs, el jugador o jugadora debe haber sido alineado/a en al menos el 40% de los encuentros con el equipo que va a participar, contabilizan también encuentros de categorías inferiores o superiores del mismo club en función del Play Off en el que vaya a participar. Si la licencia se ha tramitado tras la primera vuelta tendrá que haber sido alineado/a en al menos el 40% de los encuentros de la segunda vuelta.

| LICENCIA | GRUPO DE 8 | GRUPO DE 7 | GRUPO DE 6 |
|------------------|--------------|--------------|--------------|
| Toda la liga 40% | 6 encuentros | 5 encuentros | 4 encuentros |
| 2ª Vuelta 40% | 3 encuentros | 2 encuentros | 2 encuentros |

Una vez finalizada la primera fase, los equipos clasificados para los Play Offs, tanto de ascenso como descenso, deberán confirmar su asistencia a los encuentros antes del plazo que se establezca.

- En caso de que un equipo decida no participar en el Play Off de descenso, automáticamente descenderá a la categoría inferior.
- En caso de que un equipo decida no participar en el Play Off de ascenso, perderá la opción de ascender en el caso de que tuviese la oportunidad de hacerlo.

La no asistencia, tras haberla confirmado, a la fase de Play Offs quedará sancionada con 50€, perdiendo el derecho de ascender esa temporada si tuviera opción a ello.

ALINEACIONES INDEBIDAS

Se tomarán como alineaciones indebidas cuando un/a jugador/a:

- Haya sido alineado o alineada ese mismo fin de semana en otra jornada de Liga Vasca o Liga Nacional.
- Haya superado el número máximo de partidos permitido con licencia B en dicha categoría y haya transcurrido el plazo de 72h para realizar el cambio de licencia a A1 tras haber sido alineado.



- Haya superado el número máximo de partidos permitido en una categoría superior y su estatus sea de liga superior a la que participa.
- Tenga licencia 'C' o 'A2', en esta última estarán exentas las deportistas de categoría femenina.
- Haya disputado un encuentro en otro equipo del mismo club en la misma categoría.

En el caso de que un equipo realice una alineación indebida, perderá el encuentro correspondiente y se darán por perdidos los partidos del jugador o jugadora que ha causado la alineación indebida.

Si esto se repitiese por **segunda vez**, se aplicaría lo anterior más una sanción de 50€ y 2 puntos.

Una **tercera** alineación indebida supondría la descalificación de la liga y la pérdida de la fianza.

12. ASCENSOS Y DESCENSOS DE EQUIPOS

Ascensos - Tras la finalización de la Liga, ascenderán a 2ª Nacional Masculina tantos equipos como plazas conceda la RFETM al País Vasco (los últimos años ha oscilado entre 2 y 3 plazas). No se tendrán en cuenta a los equipos navarros participantes en las ligas vascas para las plazas de ascenso a 2ª Nacional.

Descensos - Descenderán a 1ª Categoría Vasca, 6 equipos (Ver punto 2).

Para posibles plazas de ascenso, por renuncias y/o vacantes, se tendrá en cuenta la clasificación final de la temporada, según los criterios establecidos en el punto 2.

Si fuese necesario repescar a algún equipo para mantener en la categoría o para ascender, y no se hubiesen disputado puestos, prevalecerá el mejor coeficiente en Liga entre puntos y partidos disputados. El orden en el que se repescarían los equipos sería el siguiente:

- 1º - Mantiene categoría el mejor clasificado de los descendidos
- 2º - Ascende el mejor clasificado de los no ascendidos
- 3º - Mantiene categoría el segundo mejor clasificado de los descendidos
- 4º - Ascende el segundo mejor clasificado de los no ascendidos
- ... y así sucesivamente en hasta completar las plazas.

13. PREMIOS Y TROFEOS

La FVTM entregará trofeos a los 3 primeros equipos clasificados.

Los 8 primeros jugadores o jugadoras clasificados en el ranking individual tendrán derecho a participar en el TOP 8 de Ligas Vascas que organiza anualmente la FVTM tras la finalización de las mismas. Para que un/a jugador/a pueda participar en el TOP 8, mínimo habrá tenido que jugar 14 partidos individuales en la categoría de liga vasca a la que opta participar.

14. CAMBIO DE ENCUENTROS CALENDADOS

La Solicitud para el aplazamiento de un encuentro de esta Liga deberá de ser comunicada mediante escrito justificativo a la FVTM con al menos 5 días de antelación a la fecha señalada en el calendario.

La FVTM decretará el aplazamiento del encuentro si se cumplen los siguientes requisitos:



- Que los 2 equipos comuniquen por escrito a la FVTM su deseo de aplazar el encuentro.
- Que haya un motivo justificado para el aplazamiento.
- Que al solicitar el aplazamiento informen a la FVTM de la nueva fecha de celebración del encuentro. El aplazamiento de un encuentro no es automático y deberá ser confirmado por la FVTM.
- El aplazamiento de un encuentro por parte de un equipo en el transcurso de la Competición le supondrá una Tasa de 20€ al equipo que solicite el cambio. Por los encuentros aplazados antes del comienzo de las Ligas no se tendrá que abonar dicha Tasa.

15. RETRASOS DE LOS EQUIPOS

El árbitro esperará hasta 1 hora después de la hora de inicio del encuentro al equipo visitante. Cumplido ese plazo, el árbitro procederá a firmar el Acta e incluirá en su Informe esta incidencia. Si el equipo se presentara dentro de la hora de espera, deberá justificar documentalmente al árbitro la causa del retraso.

En el caso de retraso por parte del equipo local, se tomarán las mismas medidas que para el equipo visitante, excepto en el tiempo de espera que será, en este caso, de 15 minutos

En el caso de que un equipo **no se presente** a un encuentro sin haber avisado previamente al equipo rival y haber acordado un aplazamiento del mismo, se le sancionará con la pérdida del encuentro, más 2 puntos de sanción y deberá abonar el coste arbitral del partido.

16. NORMATIVA COMPLEMENTARIA

Esta Normativa complementa al Reglamento de Disciplina Deportiva de la FVTM.

Clubes

El local de juego donde se celebren los encuentros de Liga deberá reunir las características mínimas obligatorias señaladas en el Reglamento General y en el Reglamento Técnico de Juego de la RFETM.

El área de juego deberá estar disponible para poder calentar al menos 1 hora antes del inicio del encuentro.

Las únicas mesas, redes y pelotas utilizadas en esta Competición, serán las homologadas por la RFETM o ITTF, y serán las mismas que cada Club detalla en su Hoja de Inscripción. El equipo que no dispute un encuentro con el material de juego (mesa y red), señalado en su hoja de Inscripción, le supondrá a ese equipo una multa de 30€.

El cambio de local de juego por parte de un equipo en el transcurso de la Competición le supondrá una tasa de 30€.

El equipo que desee cambiar cualquiera de los datos facilitados a la FVTM en el momento en que hizo sus inscripciones (Local de Juego, Material Deportivo, etc.), deberá pagar una Tasa de 30€.

El equipo que no dispute un partido debidamente uniformado, es decir, que todos sus componentes no vistan con el material y color señalado en su hoja de Inscripción, le supondrá a ese equipo una multa de 30€. En el caso de que la temperatura de la instalación sea inferior a la habitual, se permitirá o la utilización de camisetas térmicas de manga larga por debajo de la camiseta de manga corta y de leggins por debajo de los pantalones de pata corta. Los colores de estos elementos de abrigo deberán ser de colores oscuros, admitiéndose siempre los de color negro.

A falta de designación arbitral, la no comunicación del resultado de un partido antes de las 17:00 horas



EUSKADIKO MAHAI TENIS FEDERAKUNTZA / FEDERACIÓN VASCA DE TENIS DE MESA

Edificio CPT - Avda. de los Chopos, s/n / 48991 Getxo (Bizkaia)

Tlfno.: (94) 623.26.89 / Fax : (94) 620.29.05

E-mail: tenisdemesa@euskalkirola.eus / Web: www.mahaitenis.com

del domingo, por parte del equipo local, le supondrá a ese equipo una multa de 15€. El Club Local acordará con el Presidente del Comité Provincial el procedimiento para introducir las Actas en el sistema.

A falta de árbitro designado, el equipo local es el encargado de arbitrar el partido. Si se negara le supondría una multa de 30€.

En los campos de juego solo podrán entrar los jugadores que participen en el encuentro y los técnicos que les acompañen.

Durante el transcurso de la competición, en el banquillo solo podrán estar los jugadores y los técnicos o delegados que les acompañen. El público deberá permanecer en la grada o en una zona habilitada para ello, debiendo estar separada al banquillo.

Árbitros

La no introducción del encuentro en el Sistema web de la Federación Vasca antes de las 17.00 horas del domingo, por parte del árbitro designado, le supondrá a éste la pérdida del 50% de los Derechos de Arbitraje de ese partido.

Todo esto tiene su regulación en los Artículos 10 d) y e) "Tipificación del hecho", y 11.3 "Sanción resultante", del Reglamento de Disciplina de la FVTM.

Pelotas

En esta Liga, la RFETM establece que los encuentros se disputarán con pelota de plástico (ver listado de material homologado de la RFETM).

17. DISPOSICIONES FINALES

La FVTM se reserva el derecho, en base al número de inscripciones, de organizar las Ligas Vascas mediante Grupos o Concentraciones.

La FVTM se reserva los derechos de publicar nuevas normas que sean complementarias de esta Normativa. La FVTM se compromete a informar de cualquier modificación empleando los cauces de comunicación habituales.

Toda aquella situación no contemplada en la normativa, la resolverá el Comité de Competiciones de la FVTM, presentándose la documentación correspondiente en cada caso.

El contenido de esta Normativa, así como de cualquier Norma Complementaria, será de obligado conocimiento y cumplimiento por parte de las Federaciones Territoriales, Clubes y/o Equipos participantes, así como por los Comités Territoriales de Árbitros.

Tendrán aplicación subsidiaria a la Normativa y Reglamentos de la FVTM, los Reglamentos y Normas de la RFETM sobre Normativa de Ligas.

Junio 2022
FVTM/EMTF